

Auto Sustanciación No. 226
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Radicado: 1997-00082
Demandante: MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ ORTIZ
Demandada: LUZ MILA LERMA TOCORA

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 19 de marzo de 2024. Se informa que, el Asistente Social a través del correo electrónico institucional, el día 15 de marzo de 2024 aporta INFORME DE VISITA SOCIO – FAMILIAR realizado a la residencia de la señora LUZ MILA LERMA TOCORA. Asimismo, el día 18 de marzo de 2024 fue presentado por la señora MARIA DE JESUS JIMENEZ ORTIZ escrito por medio del cual solicita se le designe apoderado en amparo de pobreza. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 22 de marzo de 2024

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento por el término de tres (3) días el informe de visita socio – familiar realizado por el Asistente Social JOSE EDISON FLOREZ PARAMO adscrito a los Juzgados de Familia de este municipio.

Ahora, respecto a la solicitud de amparo de pobreza y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 151 y subsiguientes del C.G.P., por haber manifestado no poseer la capacidad económica para sufragar los costos del proceso, se le concede amparo de pobreza, y se le designa al Dr. DIEGO VLADIMIR RODRÍGUEZ GÓMEZ abogado en ejercicio, para que lleve su representación judicial en este asunto. Así mismo se le indicará a la señora MARIA DE JESUS JIMENEZ ORTIZ y a su abogado designado, que los términos comenzaran a correr al día siguiente en el cual se notifique y acepte el mandato por parte del amparador de pobre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 056 del 26 de marzo de 2024</p>  <p>CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria</p>

Auto Sustanciación No. 226

Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO

Radicado: 1997-00082

Demandante: MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ ORTIZ

Demandada: LUZ MILA LERMA TOCORA

Secretaría, La Dorada, Caldas, 3 de abril de 2024. El 2 de abril de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ca60643da7fde7708f332f9dde375ebed21331ad9020133c2c1584ec9d6f148**

Documento generado en 22/03/2024 12:49:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>